



XXIII JUEGOS SORDOLIMPICOS

Bowling

Samsun (Turquía) 18 – 30 Julio 2017

CRITERIOS DE SELECCIÓN

El Comité de Bowling de la FEDS ha establecido los siguientes criterios para la selección de deportistas para los XXIII Juegos Sordolimpicos en la modalidad de Bowling a celebrar en Samsun (Turquía) del 18 al 30 de Julio de 2017:

- 1) Pueden participar un máximo de 3 deportistas de categoría masculina y 3 deportistas de categoría femenina. Se establece la condición necesaria con sus criterios:
 - Participar en los Campeonatos de España de Bowling a disputar en Madrid el 13 y 14 de Mayo de 2017, y haber participado en el mayor número de partidas y superar el promedio mínimo exigido, para el masculino un promedio de 170 puntos y para el femenino un promedio de 160 puntos en la prueba en la que se quiera ser seleccionado, salvo permiso previo al Comité de Bowling.
- 2) Tendremos en cuenta sus actuaciones deportivas y comportamientos durante la temporada 16/17.
- 3) Si un deportista acredita marcas próximas a las mínimas FEDS podría ser seleccionado y la decisión de su selección definitiva procederá del Comité de Bowling teniendo en cuenta sus actuaciones durante la temporada 16/17 y su momento de forma deportiva.
- 4) La selección definitiva se dará a conocer el 27 de Junio del 2017. La FEDS enviará un certificado de selección a los deportistas escogidos para justificar su viaje a sus compromisos laborales y/o académicos.
- 5) Para la selección española al evento internacional podría verse modificada por motivos económicos de la FEDS. En caso de que la FEDS confirme el número de deportistas seleccionados para los juegos, el Comité de Bowling comunicará inmediatamente a los deportistas seleccionados y su selección se determinará en función de sus posibilidades de obtención para la consecución de alguna medalla.
- 6) Si alguno de los deportistas seleccionados queda lesionado o renuncia a su participación en la competición por motivos extradeportivos, tendrá que justificar legalmente al Comité de Bowling lo más pronto posible. En caso contrario, tendría que asumir los gastos del alojamiento y desplazamiento.



- 7) Uno o dos técnicos de la FEDS acompañarán a los deportistas seleccionados para su control, asesoramiento y otras facetas de carácter deportivo durante la estancia.

Madrid, 20 de Abril del 2017



Fernando Toledano Martínez
Comité de Bowling de la FEDS